

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Toluca de Lerdo, México y en funciones en su sede auxiliar en Metepec, Estado de México, de cinco de agosto de dos mil quince.

**Visto** el expediente formado con motivo del recurso de revisión 01084/INFOEM/IP/RR/2015, promovido por [REDACTED] en lo sucesivo el **RECURRENTE**, en contra de la respuesta de la **Secretaría de Movilidad** en lo sucesivo el **SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente.

#### ANTECEDENTES

**1. Solicitud de acceso a la información.** Con fecha **doce de mayo de dos mil quince**, el **RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense **SAIMEX**, ante el **SUJETO OBLIGADO**, la solicitud de información pública registrada con el número 00133/SM/IP/2015, mediante la cual solicitó:

*"Listado de las concesiones vigentes PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, ordenado por nombre del titular de la concesión, marca del vehículo, modelo, año modelo, ruta (si aplica), municipio en el que presta el servicio (si aplica) y capacidad" (sic)*

Del acuse de solicitud se desprende que el particular mencionó como detalle para facilitar la búsqueda de información:

*"La información se encuentra publicada de manera incompleta en:  
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/transporte/expedientes/2015/0/2.web>"*

Requirió como modalidad de entrega, a través del **SAIMEX**.

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

**2. Prórroga.** En fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, el **SUJETO OBLIGADO** notifico vía el **SAIMEX**, una prórroga de siete días hábiles más para emitir su respuesta.

**3. Respuesta.** De las constancias que obran en el SAIMEX, se advierte que en fecha nueve de junio de dos mil quince, el **SUJETO OBLIGADO** emitió su respuesta en términos que ilustra la imagen siguiente:

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

## RESPUESTA A LA SOLICITUD

[IMPRIMIR EL ACUSE](#)  
[VER ACUSE EN PDF](#)



### SECRETARIA DE MOVILIDAD

Toluca, México a 09 de Junio de 2015

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00133/SM/IP/2015

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En respuesta a su petición número 00133/SM/IP/2015, a través de la cual solicita el listado de las concesiones vigentes PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, ordenado por nombre del titular de la concesión, marca del vehículo, modelo, año modelo, ruta (si aplica), municipio en el que presta el servicio (si aplica) y capacidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 15, 19 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte del Estado de México, 7 fracción I, 11, 12, 41, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y toda vez que hemos sido conocedores de innumerables situaciones adversas a las que se han enfrentado concesionarios, o en los que han sido objeto de amenazas, ataques físicos, extorsiones e incluso secuestros, mismos que sin duda ponen en peligro su salud, y más allá, su vida. Es por lo antes expuesto, que preocupados en dar certeza a la seguridad de los concesionarios y permisionarios se considera pertinente clasificar como reservada la información que se encuentra en los expedientes y bases de datos puntualizados en el índice antes expuesto, ya que en estos archivos o bases de datos se encuentra información que al hacerla de conocimiento público puede causar un menoscabo en la seguridad y tranquilidad de su vida, y el patrimonio de los beneficiados con dicha concesión o permiso; además de que el daño que puede producirse con la publicación de esta información es mayor que el interés público de conocer la información de referencia. Y toda vez que mediante acuerdo CI/ST/A/04/2012 se CLASIFICA COMO INFORMACION RESERVADA, no es posible brindarle la información solicitada. Acuerdo CI/ST/A/04/2012 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19, 21, 22, 30 fracción III, 35 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 3.10, 3.11, 3.12, y 3.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se CLASIFICA COMO INFORMACION RESERVADA la encontrada en los documentos, expedientes y bases de datos del índice antes expuesto, con lo que como resultado se genera y valida el índice de información Reservada como lo señala el artículo 12 fracción XVI de la misma ley de la materia, 3.18 y 3.19 del Reglamento respectivo. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

**4. Integración y trámite del recurso de revisión.** El recurso de revisión se interpuso a través del SAIMEX con fecha **once de junio de dos mil quince** por el solicitante de información, quien expresó lo siguiente:

**a) Acto impugnado.**

*"Listado de las concesiones vigentes PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, ordenado por nombre del titular de la concesión, marca del vehículo, modelo, año modelo, ruta (si aplica), municipio en el que presta el servicio (si aplica) y capacidad " (sic)*

**b) Razones o Motivos de inconformidad.**

*"La autoridad presupone que la información requerida será utilizada para fines ilícitos, lo cual prejuzga y lástima la integridad de quien solicita esta información. Adicional, esta información, a ese grado de detalle, es proporcionada de manera habitual por todos los estados de la república y por el gobierno federal. Por otro lado, la ley de acceso a la información únicamente clasifica como confidenciales los siguientes datos personales; Origen étnico o racial; Características físicas; Características morales; Características emocionales; Vida afectiva; Vida familiar; Domicilio particular; Número telefónico particular; Patrimonio; Ideología; Opinión política; Creencia o convicción religiosa; Creencia o convicción filosófica; Estado de salud física; Estado de salud mental; Preferencia sexual, y Otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética. Esto no incluye a las personas morales. Debido a esto, le solicito me sea entregada la información solicitada de acuerdo a lo antes mencionado." (sic)*

**5. Informe de justificación.** El **Sujeto Obligado** con fecha **quince de junio de dos mil quince** rindió Informe de Justificación a través del Titular de la Unidad de Información, que en lo sustancial refirió:

*“... el Director General del Registro Estatal del Transporte Público informó al que suscribe, que por lo que hace al nombre del titular de la concesión y el número de la misma, la información la podrá encontrar a su disposición en el sistema denominado Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) en la fracción XVII, misma que es actualizada mensualmente por la Secretaría de Movilidad del Estado de México.*

*Por lo que hace a la información referente a la marca del vehículo, modelo, año, municipio, etc., esa información la podrá solicitar directamente en las oficinas que ocupa la Dirección General del Registro Estatal del Transporte Público, citas en Av. Gustavo Baz Prada número 2160, Colonia La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; lo anterior, en virtud de que dicha información es imposible mandarla por algún medio electrónico (plataforma SAIMEX), en virtud del peso informático del Registro en comento.”*

**6. Turno.** De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el presente Recurso se envió electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, que por razón de turno fue enviado al Comisionado **JAVIER MARTÍNEZ CRUZ** para su análisis, estudio, elaboración del proyecto y presentación al Pleno de este Instituto.

## CONSIDERANDO

**1. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión, interpuesto por el

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

**RECURRENTE**, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, fracción V; 56, 60, fracciones I y VII; 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII; 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**2. Oportunidad del Recurso de Revisión.** El recurso de revisión fue interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles que prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que después de una prórroga de siete días hábiles, se entregó la respuesta vía **SAIMEX** al **RECURRENTE** el día nueve de junio de dos mil quince, de tal forma que el plazo para interponer el recurso transcurrió del día diez al treinta de junio de dos mil quince; en consecuencia, si presentó su inconformidad el día once de junio de dos mil quince este se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

**3. Materia de la Revisión.** De la solicitud de acceso a la información se advierte que el tema sobre el que este Instituto se pronunciará, será en torno al listado de concesiones vigentes para la explotación del servicio público de transporte y datos relacionados con estas.

**4. Estudio del asunto.** Previo al análisis del presente recurso, es pertinente recapitular que el **RECURRENTE** solicitó, al **SUJETO OBLIGADO**, el listado de concesiones vigentes para la explotación del servicio público de transporte y datos relacionados con las mismas.

El **SUJETO OBLIGADO** emitió su respuesta mediante oficio vía el **SAIMEX**, afirmado que no es posible brindar la información solicitada toda vez que mediante el acuerdo CI/ST/A/04/2012, se clasificó como información reservada, sin embargo, no agrego sustento documental alguno en el cual conste el acuerdo citado, debidamente fundado y motivado, circunstancia que se tomara en consideración en el presente estudio.

Inconforme con la respuesta, el **RECURRENTE** procedió a través del presente recurso de revisión señalando como **acto impugnado** la solicitud de información primigenia, por lo que se entiende que lo es la respuesta otorgada a la solicitud de información citada y como **razones o motivos de la inconformidad** que: La autoridad presupone que la información requerida será utilizada para fines ilícitos, lo cual prejuzga y lástima la integridad de quien solicita esta información... que esta información es proporcionada de manera habitual por todos los estados de la república y por el gobierno federal... que la ley de acceso a la información únicamente clasifica como confidenciales los siguientes datos personales; origen étnico o racial; características físicas, morales, emocionales; vida afectiva y familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; Ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten

su intimidad, como la información genética. Esto no incluye a las personas morales. Debido a esto solicitó nuevamente la entrega de la información solicitada.

Por su parte, el **SUJETO OBLIGADO** en su informe de justificación manifestó que la información relacionada con el nombre del titular de la concesión y el número de la misma la podrá encontrar en el sistema **IPOMEX**; por lo que hace a la información restante manifestó que toda vez que es imposible mandarla por algún medio electrónico en virtud del peso informativo, por lo que el **RECURRENTE** podrá solicitarla directamente en las oficinas que ocupa la Dirección del Registro Estatal de Transporte Público, proporcionando el domicilio respectivo.

En virtud de lo anterior, así como de la revisión de los documentos que integran el expediente electrónico formado con motivo del presente recurso de revisión y en consideración a los motivos de inconformidad del **RECURRENTE**, este Órgano garante para mejor proveer en la presente resolución, procedió a verificar lo asumido por el **RECURRENTE** en su solicitud de información, en la cual manifestó que: "La información se encuentra publicada de manera incompleta en: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/transporte/expedientes/2015/0/2.web>"; así como lo manifestado por el **SUJETO OBLIGADO** en su informe de justificación afirmando que por lo que hace al nombre del titular de la concesión y el número de la misma, la información está a disposición en el sistema denominado Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) en la fracción XVII, la cual es actualizada mensualmente por la Secretaría de Movilidad del Estado de México.

De tal forma, este Órgano garante ingresó a la página web proporcionada por el **RECURRENTE**, la cual desplegó la página web de **IPOMEX**, relacionada con la Información de Oficio de la fracción XVII, del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad, denominada “De los expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones” del año dos mil quince, el cual consta de 542 registros con los datos siguientes:

- *Número progresivo: (001 al 542 para el año 2015).*
- *Número de expediente:*
- *Tipo de acto: “Concesión.”*
- *Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización:*
- *Concepto u Objeto: “Inscripción al Registro Estatal del Transporte Público”*
- *Unidad Administrativa Responsable: “Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público”*
- *Fundamento Jurídico: “Código Administrativo del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte, Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México.”*
- *Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan: “Concesión para la Explotación del Servicio Público de Transporte”*
- *Costo:*
- *Vigencia:*

Asimismo, en el margen derecho de la pagina web descrita se aprecian los accesos a las concesiones de los años “2014” y “2013” y “Licencias 2014”; tambien se observó que la última actualización de la página al momento de la verificación fue el día “miércoles 01 de julio de 2015”, lo que se muestra en las siguientes imágenes para el año 2015:

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/transporte/expedientes/2015/02/web> | Página 1 de 1 | Poder Ejecutivo | Expediente

Último de Planeación para... Galería de Web Slice ▾ Síntesis sugeridos ▾

**ipoMex** | [Iniciar Sesión](#)

**Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones**

REGISTRO DE CONCESIONES

Expedientes constituidos referidos a Concesiones del 2013

Mostrando 1 a 16 de 542 registros. Páginas: 1 2 3 ... 11 12 13 ▶

**001**

TIPO DE ACTO: CONCESIÓN

05533474  
Tipo de Acto: Concesión  
Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: FRANCISCO URIBO HERNANDEZ  
Convenio o Código: INDIR-001-CON-AL-REGISTRO-ESTATAL-DEL-TRANSPORTE-PUBLICO  
Último Administrador Responsable: Director General de Región Estatal de Transporte Público  
Fundamento Jurídico: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGULAMIENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE REGULAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
Procedimiento: Sección 1a. Solicitud y Registro: Plazos que se Aprobaron:  
CONCESSION PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
Código: 532.331.01. Vigencia: 16/01/2014

**002**

TIPO DE ACTO: CONCESIÓN

05525456  
Tipo de Acto: Concesión  
Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: MARIA DE LOS ANGELES BARRAGAN RONCHET  
Convenio o Código: INDIR-002-CON-AL-REGISTRO-ESTATAL-DEL-TRANSPORTE-PUBLICO  
Último Administrador Responsable: Director General de Región Estatal de Transporte Público  
Fundamento Jurídico: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGULAMIENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE REGULAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
Procedimiento: Sección 1a. Solicitud y Registro: Plazos que se Aprobaron:  
CONCESSION PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
Código: 532.331.01. Vigencia: 08/04/2014

**003**

TIPO DE ACTO: CONCESIÓN

05522157  
Tipo de Acto: Concesión  
Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: EXCELENCIA EN TRANSPORTES NACIONALES S.A DE C.V.  
Convenio o Código: INDIR-003-CON-AL-REGISTRO-ESTATAL-DEL-TRANSPORTE-PUBLICO  
Último Administrador Responsable: Director General de Región Estatal de Transporte Público  
Fundamento Jurídico: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGULAMIENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE REGULAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
Procedimiento: Sección 1a. Solicitud y Registro: Plazos que se Aprobaron:  
CONCESSION PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
Código: 532.331.01. Vigencia: 16/01/2014

**004**

TIPO DE ACTO: CONCESIÓN

05522157  
Tipo de Acto: Concesión  
Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: AUTOBUSES VALLE DE ZUMARRAGA S.A DE C.V.  
Convenio o Código: INDIR-004-CON-AL-REGISTRO-ESTATAL-DEL-TRANSPORTE-PUBLICO  
Último Administrador Responsable: Director General de Región Estatal de Transporte Público  
Fundamento Jurídico: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGULAMIENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE REGULAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**LISTADO DE FRACCIONES**

**Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones**

**FRACCIÓN XVI**

Expedientes concluidos relativos a Concesión del 2015

Mostrando 541 al 542 de 542 registros

Páginas **1 2 3 ... 17 18 19** Ir

**541**

Número de expediente: 898961583

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: GUADALUPE CAMBRON PEREZ

Concepto u Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:

CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Costo: \$20,883.00 Vigencia: 29/04/2023

**542**

Número de expediente: 860438070

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: BENJAMIN ZAMORA AGAPITO

Concepto u Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:

CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Costo: \$20,883.00 Vigencia: 25/08/2020

Mostrando 541 al 542 de 542 registros

Páginas **1 2 3 ... 17 18 19** Ir

**Concesión**  
**FRACCIÓN XVI**

Concesión 2015 2014 2013

Licencia 2014

**ULTIMA ACTUALIZACIÓN**

miércoles 01 de julio de 2015 10:33, horas  
GUTIERREZ SOLACHE JOSÉ RAMÓN  
DIRECTOR GENERAL

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

De igual forma, se encuentran publicados 865 registros de concesiones para el año 2014, como se ilustra a continuación:

POINEX		CONCESIONES
Información Pública de Concesiones		CONCESSIONES
Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones		CONCESSIONES
Expedientes concretos relativos a Concesiones del 2014		CONCESSIONES
Número 1 al 20 de 386 registros		CONCESSIONES
Páginas 1 2 3 ... 27 28 29 30 31		CONCESSIONES
001		CONCESSIONES
Número de Expediente:		CONCESSIONES
0001-02732		CONCESSIONES
Tipo de Acto: Concesión		CONCESSIONES
Número o Nombre Social del Titular de la Autorización: LEON GARCIA ORTEGA		CONCESSIONES
Concesión o Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PUBLICO		CONCESSIONES
Unidad Administrativa Titularizada: Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público		CONCESSIONES
Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO		CONCESSIONES
Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO		CONCESSIONES
Principio de la Explotación: Servicios y/o Recursos Públicos que se Administran		CONCESSIONES
CONCESSIONES PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE		CONCESSIONES
Código: 018.927.00      Fecha: 24/03/2013		CONCESSIONES
002		CONCESSIONES
Número de Expediente:		CONCESSIONES
0001-02732		CONCESSIONES
Tipo de Acto: Concesión		CONCESSIONES
Número o Nombre Social del Titular de la Autorización: MARIA LUISA MONTIEL IGNACIO		CONCESSIONES
Concesión o Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PUBLICO		CONCESSIONES
Unidad Administrativa Titularizada: Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público		CONCESSIONES
Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO		CONCESSIONES
Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO		CONCESSIONES
Principio de la Explotación: Servicios y/o Recursos Públicos que se Administran		CONCESSIONES
CONCESSIONES PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE		CONCESSIONES
Código: 018.927.00      Fecha: 24/03/2013		CONCESSIONES
003		CONCESSIONES
Número de Expediente:		CONCESSIONES
0001-02732		CONCESSIONES
Tipo de Acto: Concesión		CONCESSIONES
Número o Nombre Social del Titular de la Autorización: ELIA CORTEGA ESCOBAR		CONCESSIONES
Concesión o Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PUBLICO		CONCESSIONES
Unidad Administrativa Titularizada: Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público		CONCESSIONES
Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO		CONCESSIONES
Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO		CONCESSIONES
Principio de la Explotación: Servicios y/o Recursos Públicos que se Administran		CONCESSIONES
CONCESSIONES PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE		CONCESSIONES
Código: 018.927.00      Fecha: 30/09/2015		CONCESSIONES
004		CONCESSIONES
Número de Expediente:		CONCESSIONES
0001-02732		CONCESSIONES
Tipo de Acto: Concesión		CONCESSIONES
Número o Nombre Social del Titular de la Autorización: ROSA DE JESUS OLIVERO		CONCESSIONES
Concesión o Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PUBLICO		CONCESSIONES
Unidad Administrativa Titularizada: Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público		CONCESSIONES
Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO		CONCESSIONES
Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO		CONCESSIONES
Principio de la Explotación: Servicios y/o Recursos Públicos que se Administran		CONCESSIONES
CONCESSIONES PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE		CONCESSIONES
Código: 018.927.00      Fecha: 24/03/2013		CONCESSIONES

**861**

Número de expediente:

891904566

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Núm. Social del Titular de la Autorización: MARIBEL COSS MARAVILLA

Concepto u Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:

CONCESSION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Costo: \$19,527.00 Vigencia: 12/08/2023

**862**

Número de expediente:

891904138

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Núm. Social del Titular de la Autorización: JOSE FERNANDO MARTINEZ VILLEGRAS

Concepto u Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:

CONCESSION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Costo: \$19,527.00 Vigencia: 17/12/2019

**863**

Número de expediente:

891903745

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Núm. Social del Titular de la Autorización: AGUILAS UNIDAS DEL VALLE DE NAUCALPAN Y RAMALES SA DE CV

Concepto u Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:

CONCESSION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Costo: \$21,173.00 Vigencia: 02/08/2021

**864**

Número de expediente:

891903595

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Núm. Social del Titular de la Autorización: AGUILAS UNIDAS DEL VALLE DE NAUCALPAN Y RAMALES SA DE CV

Concepto u Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:

CONCESSION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Costo: \$21,173.00 Vigencia: 02/08/2021

**865**

Número de expediente:

891903357

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Núm. Social del Titular de la Autorización: MARIA EULOGIA ROBAS RAMOS

Concepto u Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:

CONCESSION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Costo: \$19,307.00 Vigencia: 14/03/2017

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

Por cuanto hace al año 2013, se tienen publicados 690 registros de concesiones:

**Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones**

Expediente 001

Expediente 002

Expediente 003

Expediente 004

Páginas: 1 2 3 ... 21 22 23 ▶ [F]

001

Número de Expediente: 337131215

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Número Social del Titular de la Autorización: JAVIER PASCUAL RASTOR SANCHEZ

Concepto o Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Procedimiento de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aproyectan:

CONCESSION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Codex: 319,014.00 - Vigencia: 16/12/2013

002

Número de Expediente: 222255445

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Número Social del Titular de la Autorización: ABEL EDGAR SANCHEZ HERNANDEZ

Concepto o Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Procedimiento de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aproyectan:

CONCESSION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Codex: 319,014.00 - Vigencia: 12/05/2024

003

Número de Expediente: 322255345

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Número Social del Titular de la Autorización: ABEL BALDANIA TOVAR

Concepto o Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Procedimiento de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aproyectan:

CONCESSION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Codex: 319,014.00 - Vigencia: 27/11/2022

004

Número de Expediente: 2227559140

Tipo de Acto: Concesión

Nombre o Número Social del Titular de la Autorización: ABEL GODOÑES GALICIA

Concepto o Objeto: INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público

Fundamento Jurídico: CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO

Procedimiento de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aproyectan:

CONCESSION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Codex: 319,014.00 - Vigencia: 13/05/2024

686

Número de expediente:  
 290294909  
 Tipo de Acto: Concesión  
 Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: EXCELENCIA EN TRANSPORTES NACIONALES SA DE CV  
 Concepto o Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
 Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público  
 Fundamento Jurídico: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:  
 CONCEPCIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
 Costo: \$19,927.00 Vigencia: 03/10/2022

687

Número de expediente:  
 290295848  
 Tipo de Acto: Concesión  
 Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: ARTURO RAFAEL VILCHIS ZÚÑIGA  
 Concepto o Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
 Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público  
 Fundamento Jurídico: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:  
 CONCEPCIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
 Costo: \$19,927.00 Vigencia: 13/09/2021

688

Número de expediente:  
 290295725  
 Tipo de Acto: Concesión  
 Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: LEOPOLDO MORENO PINO  
 Concepto o Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
 Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público  
 Fundamento Jurídico: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:  
 CONCEPCIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
 Costo: \$19,927.00 Vigencia: 23/10/2023

689

Número de expediente:  
 290295852  
 Tipo de Acto: Concesión  
 Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: OPERADORA DE SERVICIO PÚBLICO HOTELERO SA  
 Concepto o Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
 Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público  
 Fundamento Jurídico: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:  
 CONCEPCIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
 Costo: \$19,927.00 Vigencia: 07/05/2022

690

Número de expediente:  
 290296177  
 Tipo de Acto: Concesión  
 Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización: AUTOTRANSPORTES DE RÁDIO TAXIS SAN JADINTO HUIXQUILUCAN SA DE CV  
 Concepto o Objeto: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
 Unidad Administrativa Responsable: Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público  
 Fundamento Jurídico: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:  
 CONCEPCIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
 Costo: \$19,927.00 Vigencia: 27/04/2019

Mostrando 681 al 690 de 880 registros

Páginas **1** 1 2 3 ... 21 22 23 **24**

De lo anterior se aprecia que el **SUJETO OBLIGADO** si tiene publicada en su página de **IPOMEX** la información actualizada y relacionada con las concesiones para la “Explotación del Servicio Público de Transporte” de los años 2013, 2014 y 2015, conforme a lo previsto en el artículo 12 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad que prevé:

*“Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:*

*I a XVI. (...)*

*XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;*

*XVIII. a XXIII. (...)"*

Asimismo, se aprecia que también cumple con los requerimientos previstos en los artículos 12 y 29 de los “Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio determinada por el capítulo I del título tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, que para el caso concreto disponen:

*“Artículo 12. La IPO que deberán publicar todos los Sujetos Obligados, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se integrará u organizará con el listado, rubros, vínculos y demás datos básicos que se establecen al respecto en este capítulo y comprenderá lo siguiente:*

*Sección I. a VI. (...)*

*Sección XVII. De los expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones.*

**"Artículo 29.** En esta sección se difundirá la información básica a que se hace referencia más adelante, sobre cualquier tipo de autorización, permiso, licencia y concesión otorgados por el Sujeto Obligado en el ámbito de sus atribuciones. En caso de que éstos no se generen, deberá incluir una leyenda que especifique que éstos no se otorgan.

Se entenderá por este tipo de procesos los actos administrativos que, cumplidos los requisitos y procedimientos legales, lleva a cabo la administración pública estatal o municipal. Para los efectos de esta sección, se entiende por:

1. Autorización: Aprobación o anuencia que otorga la autoridad a una persona física o moral para la realización de algún acto.
2. Permiso: Aprobación o anuencia para permitir a una persona física o moral el uso de bienes propiedad del gobierno del Estado o de los municipios, sean de dominio público o privado.
3. Licencia: Aprobación o anuencia que otorga la autoridad a una persona física o moral para llevar a cabo obras o actividades.
4. Concesión: Aprobación o anuencia que otorga la autoridad a una persona física o moral para el uso, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público del gobierno del Estado o de los municipios o, en su caso, la presentación de un servicio público, con sujeción a las disposiciones normativas vigentes.

La información sobre autorizaciones, permisos, licencias y concesiones deberá organizarse por su tipo o naturaleza; es decir, deberá individualizarse cuando se refiera a uno u otro acto administrativo.

Se deberá conservar, en la página o sitio de internet, la información relativa al ejercicio en curso y la de, por lo menos, los dos años anteriores.

Se deberá difundir, por lo menos, la siguiente información básica o sustantiva:

1. Ejercicio (vigente y los dos años anteriores).
2. Tipo de acto administrativo (autorización, permiso, licencia o concesión).
3. Nombre (nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno) o razón social del titular de la autorización, permiso, licencia o concesión.
4. Concepto, objeto o finalidad de la autorización, permiso, licencia o concesión.

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

5. Monto de contribución pagado por el titular.
6. Periodo de vigencia (fecha de inicio y fecha de término).
7. Fundamento jurídico para el otorgamiento de la autorización, permiso, licencia o concesión.
8. Número de expediente.
9. En caso necesario, precisión de los bienes, servicios y/o recursos públicos que se aprovecharán o, en caso contrario, precisión de que no existe aprovechamiento de bien alguno.
10. Área o Unidad Administrativa que genera o detenta la información respectiva.
11. Fecha de actualización de la información publicada, expresando día, mes y año.

De lo anterior se colige que el **SUJETO OBLIGADO** si cumple con los requerimientos de los Lineamientos precitados, pues en todos los apartados señala la información mínima requerida, tal como se muestra en la imagen siguiente:

The screenshot shows a search result for a concession. The result includes the following information:

- Concesión:** FRACCIONARIA
- Concesion:** FRANCISCO URBIZO HERNANDEZ
- Licencia:** 2014
- Fecha:** miércoles 01 de julio de 2015 10:33, horas
- Nombre:** GUTIERREZ SOLACHE JOSÉ RAMÓN
- Puesto:** DIRECTOR GENERAL
- Nombre de expediente:** 896838471
- Tipo de Acto:** Concesión
- Nombre o Razón Social del Titular de la Autorización:** FRANCISCO URBIZO HERNANDEZ
- Concepto u Objeto:** INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO
- Unidad Administrativa Responsable:** Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público
- Fundamento Jurídico:** CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MEXICO
- Precisión de los Bienes, Servicios y/o Recursos Públicos que se Aprovechan:** CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE
- Costo:** \$20,883.00
- Vigencia:** 29/04/2023

Ahora bien, por cuanto hace las razones o motivos de inconformidad del **RECURRENTE** quien solicitó el listado de las concesiones vigentes para la explotación del servicio público de transporte, ordenado por nombre del titular de la concesión, marca del vehículo, modelo, año, modelo, ruta (si aplica), municipio en el que presta el servicio (si aplica) y capacidad, y como respuesta recibió la negación de la citada información con motivo del acuerdo de clasificación de reserva número CI/ST/A/04/2012 mencionado por el **SUJETO OBLIGADO**, constituyendo esta la razón primordial por la que se duele el **RECURRENTE**, motivo por el cual este órgano garante procede al estudio correspondiente.

Al respecto es preciso señalar que el **SUJETO OBLIGADO** de ningún modo adjuntó o proporcionó en su respuesta el soporte documental en el cual conste el acuerdo de clasificación que refirió, únicamente se concretó a señalar algunas consideraciones por las cuales la información solicitada debe clasificarse, citando al respecto un número de acuerdo, lo cual no satisface lo ordenado por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad que determina los elementos que deberá contener el acuerdo que clasifique la información como reservada que al efecto dispone:

*“Artículo 21.- El acuerdo que clasifique la información como reservada deberá contener los siguientes elementos:*

*I. Un razonamiento lógico que demuestre que la información encuadra en alguna de las hipótesis de excepción previstas en la Ley;*

*II. Que la liberación de la información de referencia pueda amenazar efectivamente el interés protegido por la Ley.*

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

*III. La existencia de elementos objetivos que permitan determinar si la difusión de la información causaría un daño presente, probable y específico a los intereses jurídicos tutelados en los supuestos de excepción previstos en la Ley.”*

Lo anterior en relación con los artículos 3.10 y 3.11 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y los numerales Quinto, Sexto y Octavo de los Criterios para la Clasificación de la Información de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México.

En estas condiciones y toda vez que es evidente que de los documentos que integran el expediente electrónico que constituye el presente recurso de revisión, no consta el soporte documental en el cual conste el acuerdo de clasificación de reserva de la información solicitada por el **RECURRENTE**, como lo refiere el **SUJETO OBLIGADO** en su respuesta, aunado a que la respuesta emitida no satisface los requisitos de clasificación previstos en la normatividad supraindicada; este Órgano garante, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con el párrafo segundo del numeral Primero de los Criterios para la Clasificación de la Información de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, procede a **DESESTIMAR**, los argumentos y fundamentos señalados por el **SUJETO OBLIGADO** con los que pretende clasificar de reservada la información solicitada por el **RECURRETE**.

No pasa inadvertido para este Instituto, que si bien el **SUJETO OBLIGADO** tiene publicada y actualizada en la página IPOMEX la información mínima requerida por la Ley de Transparencia de la entidad, relacionada con las concesiones solicitadas por el **RECURRENTE**; esta no satisface del todo con la información, motivo por el cual y en atención a la inconformidad presentada, el **SUJETO OBLIGADO** procedió a comunicar que la información faltante podrá solicitarla en sus oficinas en virtud del peso informático del Registro.

Al respecto es preciso señalar que bajo esa premisa, el **SUJETO OBLIGADO** si posee en sus archivos la información solicitada por el **RECURRENTE**, misma que no aparece publicada en la página web del **IPOMEX**, debido al peso informático que contiene dicha información, circunstancia que declara la existencia inminente de la información solicitada por el **RECURRENTE**.

Ahora bien, por cuanto hace a la manifestación del **SUJETO OBLIGADO** consistente en que la información referente a la marca del vehículo, modelo, año, municipio etc., la tendrá que solicitar el **RECURRENTE** en las oficinas que ocupa la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público; al respecto se comunica al **SUJETO OBLIGADO** para que norme su actuación conforme al numeral CINCUENTA Y CUATRO de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios" que al efecto se ilustra:

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

**CINCUENTA Y CUATRO.** De acuerdo a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley, la información podrá ser entregada vía electrónica a través del SICOSIEM.

Es obligación del responsable de la Unidad de Información verificar que los archivos electrónicos que contengan la información entregada, se encuentre agregada al SICOSIEM.

En caso de que el responsable de la Unidad de Información no pueda agregar al SICOSIEM los archivos electrónicos que contengan la información por motivos técnicos, debe avisar de inmediato al Instituto, a través del correo electrónico institucional, además de comunicarse vía telefónica de inmediato a efecto de que reciba el apoyo técnico correspondiente.

La Dirección de Sistemas e Informática del Instituto, debe llevar un registro de incidencias en el cual se asienten todas las llamas referentes al apoyo técnico para agregar los archivos electrónicos al SICOSIEM.

La omisión por parte del responsable de la Unidad de Información del procedimiento antes descrito presume la negativa de la entrega de la información.

Cuando la información no pueda ser remitida vía electrónica, se deberá fundar y motivar la resolución respectiva, explicando en todo momento las causas que impiden el envío de la información de forma electrónica.

En el supuesto de que la información sea puesta a disposición del solicitante la Unidad de Información deberá señalar en su respuesta, con toda claridad el lugar en donde se permitirá el acceso a la información, así como en los días y horas hábiles precisadas en la resolución respectiva. En este supuesto, la disposición o entrega de la información se realizará mediante el formato de recepción de información pública.

El formato mencionado deberá estar agregado al expediente electrónico de la solicitud de información pública, en el estatus respectivo.

Consecuentemente, en base a las consideraciones referidas, se tienen por fundas y procedentes las razones o motivos de inconformidad hechas valer por el **RECURRENTE**, por lo que se **REVOCA** la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** y se **ORDENA** la entrega de la documentación que contenga la información conforme a la solicitud del **RECURRENTE**, lo cual tiene fundamento en lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad en relación con los artículos 7.16 y 7.18 del Código Administrativo del Estado de México que ordenan.

*"Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:*

*I a XVI. (...)*

*XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;*

*XVII a XXIII. (...)"*

*"Artículo 7.16.- El transporte de pasajeros colectivo, de alta capacidad o masivo, individual, mixto; el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos; el servicio de pago tarifario anticipado y los Centros de Gestión y Control Común, constituyen un servicio público cuya prestación corresponde al Gobierno del Estado, quien puede prestarlo directamente o a través de concesiones, que se otorguen en términos del presente Libro y del Reglamento de la materia.*

*Artículo 7.18.- Las disposiciones reglamentarias aplicables y la Secretaría de Transporte, mediante disposiciones de carácter general, fijarán los requisitos que se deben satisfacer para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el artículo 7.16."*

Por lo antes expuesto y fundado, este Órgano garante:

#### RESUELVE

**Primero.** Resulta procedente el recurso y fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por el RECURRENTE en términos del Considerando 4 de la presente resolución.

**Segundo.** Se REVOCA la respuesta del **SUJETO OBLIGADO**, por lo que se ORDENA en términos del Considerando 4 de la presente resolución, entregue vía el **SAIMEX**, los documentos en donde conste la información siguiente:

- *Listado de la marca del vehículo, modelo, año, ruta, municipio en el que presta el servicio y capacidad de las concesiones vigentes.*

**Tercero.** Remítase la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del Sujeto Obligado, para que dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles e informe a este Instituto dentro de un término de tres días hábiles respecto del cumplimiento de la presente resolución, conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numerales SETENTA y SETENTA Y UNO de los "Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión, que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios".

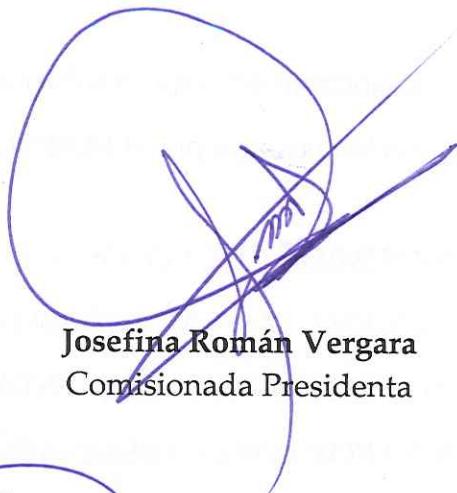
**Cuarto.** Se ordena notificar al recurrente la presente resolución y se hace de su conocimiento que en términos del artículo 78 de la Ley en la Materia, en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

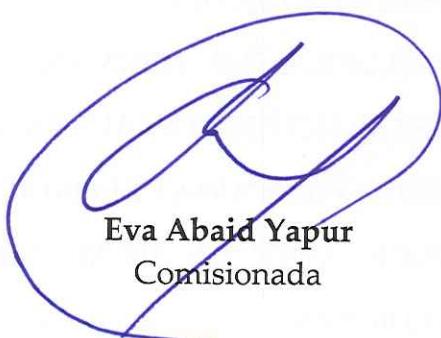
Al momento de hacer del conocimiento esta resolución al **RECURRENTE**, adjúntese el Informe de Justificación emitido por el **SUJETO OBLIGADO**.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EVA ABAID YAPUR, JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ, JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ CON AUSENCIA JUSTIFICADA, EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.-----

Recurso de revisión: 01084/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Secretaría de Movilidad  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz



**Josefina Román Vergara**  
Comisionada Presidenta



**Eva Abajd Yapur**  
Comisionada

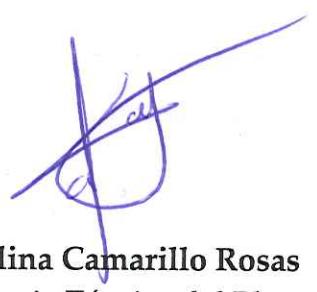


**José Guadalupe Luna Hernández**  
Comisionado



**Javier Martínez Cruz**  
Comisionado

**Ausencia Justificada**  
**Zulema Martínez Sánchez**  
Comisionada



**Catalina Camarillo Rosas**  
Secretaria Técnica del Pleno



**PLENO**

Esta hoja corresponde a la resolución del cinco de agosto de dos mil quince, emitida en el recurso de revisión 01084/INFOEM/IP/RR/2015.  
NAVP/PSO